

Número	Apellidos y nombre	DNI
67	Peña Izquierdo, Alfonso (2)	3.058.077
68	Pérez Puebla, Angel (1-6)	50.916.185
69	Pintado Lázaro, Angel Luis (1-3-6)	16.778.995
70	Prat Nieto, Ley Marlita del (4)	32.432.914
71	Puig de la Bellacasa Alberola, Car- men (5)	
72	Pujol Amich, M.ª Asunción (2-6)	40.262.594
73	Resurrección Orlino, Cenaida (4)	676.744
74	Reyes Fernández, Luisa María (11)	1.470.793
75	Rico García, Ignacio (6)	12.190.569
76	Rivera Canel, M.ª Luz (8)	11.352.107
77	Riveras Escudero, Felipe (4)	13.275.751
78	Rodríguez López, Fidel (11)	978.165
79	Rodríguez Llanillo, M.ª Teresa (1)	978.165
80	Rodríguez de Rivera Sanz, Jaime Ma- ría (11)	259.210
81	Rúa Rodríguez, M.ª Celia (11)	50.398.696
82	San Juan Enriquez, Elena de (1-2)	10.024.317
83	San Marcial Ayllón, María Rosa (11)	1.471.398
84	Sánchez Criado, Paloma (4-6)	270.739
85	Sans Abad, Juana María (2)	41.339.940
86	Santos Allec, M.ª Concepción (6)	9.684.671
87	Sanz Zaragoza, Rosa María (6)	19.406.334
88	Serrano García, Juan (4)	5.518.262
89	Silveira Fernandez, Miguel (11)	5.594.373
90	Sinovas Maté, Francisco Javier (1)	14.822.458
91	Trapero García, Julia (2-4-6)	3.415.836
92	Tuset Bertrán, Ana María (1-6)	40.836.905
93	Vaideras Tello, Pedro (1)	25.907.725
94	Vibora Rodríguez, Araceli (1)	24.074.812
95	Vidal García, Castor (6-7-9)	40.013.626
96	Villanueva Pleguezuelo, Liberia Rosa (11)	262.545
97	Villota Gómez, Valentín (11)	40.833.056

- (1) Por presentar la solicitud fuera del plazo establecido en la base 3.3 de la convocatoria.
- (2) Por no acompañar fotografía tamaño carné.
- (3) Por no reintegrar la solicitud.
- (4) Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base 2.1 de la convocatoria.
- (5) Por no indicar el número del DNI.
- (6) Por no abonar los derechos de examen.
- (7) Por no firmar la solicitud.
- (8) Por no indicar el domicilio.
- (9) Por no indicar la fecha de nacimiento.
- (10) Por no cumplimentar debidamente el recuadro número 1 de la solicitud.
- (11) Por haber reclamado los derechos de examen previa renuncia al mismo.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

8374 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo III, «Matemáticas III», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Darío Maravall Casesnoves.
 Vocales titulares: Don Enrique Castillo Ron, don Emilio de la Rosa Oliver, don José Andrés Angel Llorens Sánchez, don Francisco Federico Michavilla Pitarch; Catedráticos de la Universidad de Santander, el primero; Politécnica de Madrid, el segundo y cuarto, y Profesor agregado de la Politécnica de Valencia, el tercero.
 Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan José Gutiérrez Suárez.
 Vocales suplentes: Don Eugenio Andrés Puente, con Francisco Javier Aracil Santonja, don José Ramón Perán González, don José María Caridad Ocerín; Catedrático de la Univer-

sidad Politécnica de Madrid, el primero; Sevilla, el segundo; Córdoba, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad de Valladolid, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.
 Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8375 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Dibujo técnico», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8376 *ORDEN de 5 de marzo de 1981 por la que se amplía la de 11 de febrero incluyendo entre las adjuntías a proveer por concurso-oposición, turno libre, cuatro de «Derecho penal» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 11 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 3 del actual), por la que se anunciaron a concurso-oposición, turno libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir entre las plazas anunciadas a concurso-oposición, turno libre, por la citada Orden ministerial de 11 de febrero pasado, cuatro adjuntías de «Derecho penal» (Facultad de Derecho).

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 26 de abril de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8377 *RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica agrícola» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica agrícola» (Laboratorio) (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dándose un plazo de treinta días